



COMUNICADO DE PRENSA No.006

MÉXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2002

ECONOMÍA PRETENDE DAR ALBAZO PARA ESTABLECER LOS ARANCELES PARA MAÍZ

- No se ha realizado una consulta formal y explicita
- Ya se tiene sobrecupo

La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, ANEC, pide que se haga una consulta para el establecimiento de los aranceles de importación fuera de cuota, así como para establecer el monto de esa operación.

Se daría así cumplimiento a lo que establece el artículo 4to transitorio, de la Ley de Ingresos de 2002 para esa actividad específica.

En la 62ª Reunión de Comité de Cupos de Importación de Maíz se pretendió dar el albazo con resultados de la consulta realizada en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, CMDRS, aún y cuando se dieron opiniones de Organizaciones que no forman parte de este Consejo, por lo cual resulta ilegítimo.

Víctor Suárez, Director Ejecutivo de ANEC recordó que el año pasado no se convocó a las organizaciones de productores violando el artículo 3º transitorio de la Ley de Ingresos de 2001 y “el 7 de junio apareció publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el cual establecen un arancel de 3 por ciento para maíz blanco y 1 por ciento para maíz amarillo”, siendo esto algo ridículo.

Por esta razón las organizaciones de productores con el apoyo del Congreso de la Unión propusieron y acordaron el texto del multicitado artículo 4to transitorio. El cual resultó más estricto y descriptivo con la intención de que no se volviera a violar.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE
PRODUCTORES DEL CAMPO A. C.**

POR UNA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO CON CAMPESINOS

Pero aún y cuando se establece una consulta explícita en dicho artículo el Ejecutivo pretende simular y acelerar el mecanismo con la intención de importar el sobrecupo a la brevedad.

Este año la posición de la Secretaría de Economía, SE, es volver a simular el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo transitorio y de tomar decisiones unilaterales y aprobaciones en abierta violación a la Ley de Ingresos y en detrimento del sector agroalimentario nacional.